

INFORME SECRETARIAL : Junio 28/2022.

No existen más actuaciones pendientes en esta prueba anticipada de inspección judicial

.

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA.

Secretario.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022).

Radicado No. 17001-40-03-003- 2022-00047-00

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena:

No existiendo más actuaciones pendientes, dentro de la presente prueba anticipada de inspección judicial solicitada por Blanca Mery Ramírez Castaño, Fabiola Ramírez Castaño y otros, se ordena el archivo de las diligencias previa cancelación de su radicación en el sistema de justicia XXI .

NOTIFIQUESE y CUMPLASE,

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

JUEZ

Me.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADOS La providencia anterior se notifica en el Estado No. 102 del 29/06/2022 JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA Secretario.
--